



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91
INTENDENCIA MUNICIPAL

Contrato N° 08/2026

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 3.550.971 y el secretario general el **Lic. Abg. Remigio Ramírez** con C.I. N° 4.781.247 denominada en adelante la contratante, por una parte, la firma **"AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7"** Domiciliada en Km 26 Monday a 4,300 metros de la ruta PY02, Minga Guazu, Alto Paraná República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Anabela Aguirre Villalba** con C.I N° 6.572.328., denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan en celebrar el presente "**Contrato CONSTRUCCIÓN DE OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN A LA 3RA. EDAD.**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACION MCN N° 09/2026 CONSTRUCCIÓN DE OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN A LA 3RA. EDAD, ID 488187-**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

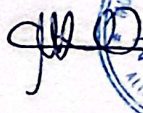
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **Cláusula excluida**


Anabela Aguirre Villalba
RUC N° 6572328-7


COMISION VE
DE INFRAESTRUC
DE MINGA PORÃ
RUC 80127312-5



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
INTENDENCIA
ALTO PARANÁ - PY



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91
INTENDENCIA MUNICIPAL

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 488187 –

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION MCN N° 09/2026 CONSTRUCCIÓN DE OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN A LA 3RA. EDAD, ID 488187- convocado por la Institución Municipal según Resolución I.M. 163/2026 de fecha 27 de abril del 2026. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M 259/2025 de 08 de junio del 2026. -

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria: No aplica

OFERENTE 1: AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 –

Licitación: 488187 - Construcción de Oficina Municipal para atención a la 3ra. Edad							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m ²	2,00	750.000	1.500.000	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m ²	90,00	8.500	765.000	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	m ²	48,00	8.000	384.000	procedencia: Nacional
4	72103004-001	Excavación	m ³	1,20	450.000	540.000	procedencia: Nacional
5	72131601-9973	Zapata de H° A°	m ³	1,25	2.000.000	2.500.000	procedencia: Nacional
6	72131601-9973	Columna de H° A°	m ³	1,12	2.300.000	2.576.000	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Encadenado inferior e superior de H° A°	m ³	3,20	2.500.000	8.000.000	procedencia: Nacional
8	72102003-001	Losa de H° A°	m ³	0,11	2.200.000	242.000	procedencia: Nacional
9	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30	m ²	9,00	150.000	1.350.000	procedencia: Nacional

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

Abg. Ramiro Ramírez F.
Secretaría General





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py - Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91
INTENDENCIA MUNICIPAL

10	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	m ³	15,00	120.000	1.800.000	procedencia: Nacional
11	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	ml	8,50	60.000	510.000	procedencia: Nacional
12	72131601-005	Mampostería	m ²	55,30	110.000	6.083.000	procedencia: Nacional
13	72102003-001	Macizada de Estructuras	ml	36,50	110.000	4.015.000	procedencia: Nacional
14	72131601-007	Techo: Cubricada metálica	ml	20,10	275.000	5.527.500	procedencia: Nacional
15	72131601-007	Techo: Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja con núcleo de espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 75x40x2 mm. Según detalle de plano	m ²	58,80	430.000	25.284.000	procedencia: Nacional
16	72131601-007	Techo: Cumbre	ml	8,40	100.000	840.000	procedencia: Nacional
17	72101607-006	Revoque exterior e interior	m ²	124,00	45.000	5.580.000	procedencia: Nacional
18	72131601-009	Contrapiso de H°	m ²	42,70	50.000	2.135.000	procedencia: Nacional
19	72131601-009	Carpeta de nivelación	m ²	42,70	40.000	1.708.000	procedencia: Nacional
20	72152204-001	Cerámica rectificada (pi 4) de alto tráfico	m ²	42,70	120.000	5.124.000	procedencia: Nacional
21	72101607-005	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	ml	29,70	35.000	1.039.500	procedencia: Nacional
22	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m ²	42,00	135.000	5.670.000	procedencia: Nacional
23	72131601-004	Rampa de hormigón	m ²	2,50	360.000	900.000	procedencia: Nacional
24	72102602-005	Marco y Puerta tablero, incluye contramarco	un	7,53	750.000	5.647.500	procedencia: Nacional
25	72152402-001	Ventanas para baño	m ²	1,00	500.000	500.000	procedencia: Nacional
26	72152402-001	Ventana vidrio 8 mm	m ²	7,60	750.000	5.700.000	procedencia: Nacional
27	72101903-001	Reja metálica pintada	m ²	2,70	450.000	1.215.000	procedencia: Nacional
28	72131601-012	Servicio de pintura		124,00	55.000	6.820.000	procedencia: Nacional

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

Sergio Remigio Remigio
Secretario General





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

29	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas	m ²	7,53	40.000	301.200	procedencia: Nacional
30	72131601-012	Servicio de pintura	ml	23,80	15.000	357.000	procedencia: Nacional
31	72102503-001	Azulejo	m ²	27,30	100.000	2.730.000	procedencia: Nacional
32	72101603-002	Canaleras y y caños de bajada metálica, D= 33 cm	ml	23,80	120.000	2.856.000	procedencia: Nacional
33	72102304-005	Registro Pluvial de 30x30 con rejilla	un	2,00	280.000	560.000	procedencia: Nacional
34	72131601-001	Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	gl	1,00	5.000.000	5.000.000	procedencia: Nacional
35	72102304-005	Agua corriente	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional
36	72102304-007	Desagüe cloacal	gl	1,00	900.000	900.000	procedencia: Nacional
37	72101510-9998	Artefactos Sanitarios	gl	1,00	1.950.000	1.950.000	procedencia: Nacional
38	72102303-003	Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	gl	1,00	7.500.000	7.500.000	procedencia: Nacional
39	72102508-9999	Espejo	m ²	2,00	250.000	500.000	procedencia: Nacional
40	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	gl	1,00	2.500.000	2.500.000	procedencia: Nacional
Tota:					130.309.700		

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES 130.309.700 (Cientos treinta millones trescientos nueve mil, setecientos) IVA INCLUIDO. –

7- Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: desde el **Orden de Inicio** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución es de **120 (ciento veinte) días calendarios**, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra, El lugar donde se ejecutará el trabajo será en él, inmueble Municipal centro Urbano de la ciudad, del Distrito de Minga Porã..

9- Administración del Contrato

9/2

 Sr. Remigio Ramirez F.
 Secretario General

Anabela Aguirre Villalba
 Aguirre M.C.F.
 RUC N° 6572328-7



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

La administración de este contrato estará a cargo de: Miguel Ángel Aguilar Rolón Encargado de UOC.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

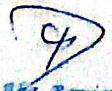
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte


Abg. Remigio Remírez
Secretario General



Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328.7





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã República del Paraguay a los **29 días del mes junio del año 2026**.


Abg. Remigio Ramírez
Secretario General


Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal


AGUIRRE M.C.F.
RUC N° 6572328-7
Sra. Anabela Aguirre Villalba

